

Expediente: 8253/25
Carátula: CETROGAR SA C/ SORAIRE MIGUEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CETROGAR SA, -ACTOR
90000000000 - SORAIRE, Miguel Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8253/25



H106019260804

JUICIO: CETROGAR SA c/ SORAIRE MIGUEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. 8253/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209612287469, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$12.750,82** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad **CETROGAR SA** , CUIT: 30592845748, Cta. n° 301509400998788, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 8253/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$12.750,82

Monto depositado\$12.750,82

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.